

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-08-2019 03:28:10

2019ER21271 O 1 Fol 1 Anex:1

ORIGEN: SECRETARIA DE SALUD/LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RTA PROPOSICION 338 DE 2019 RADICADO 2019 ER 66258

OBS: —



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 28-08-2019 11:32:16

Al Contestar Cíte Este Nr.: 2019EE79724-O1 Fol:0 Anex:1 Rec:2

ORIGEN: 000000.DESPACHO DEL SECRETARIO - N- MORALES

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ DC- ROLAND SANCHEZ POS/

TRAMITE: OFICIOS-RESPUESTA

ASUNTO: PROPOSICION 338 DE 2019 RAD CONCEJO 2019EE13

000000

Bogotá, D.C.

Doctor

**RONALD SANCHEZ POSADA**

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá D.C.

Calle 36 No. 28 A - 41

La Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a Proposición No. 338 de 2019 Radicado Concejo de Bogotá D.C. 2019EE13247 de 2019- Radicado SDS 2019ER66258 de 2019.

**TEMA: "Recursos invertidos en la infraestructura hospitalaria Distrital".**

Respetado doctor Sánchez:

Por medio de la presente me permito dar respuesta de fondo al cuestionario de la Proposición No. 338 de 2019, aprobada en la Sesión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 19 de agosto de 2019, de acuerdo con la competencia funcional asignada a esta Secretaría.

**Punto 1:** De acuerdo a la construcción y renovación de la red pública hospitalaria distrital y los CAPS, sirvase discriminar la inversión de las siguientes fuentes:

- Fondo Financiero de Salud del Distrito
- Vigencias Futuras
- Cupos de endeudamiento y empréstitos del Distrito
- APP

**RESPUESTA:** En la matriz anexa en CD nombrada Obras (Libro "Rta Punto 1 y 2"), se relacionan las obras de construcción y renovación de la red pública hospitalaria distrital y los CAPS, en la que se indica para cada vigencia los valores invertidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud del 01-06-2016 al 31-07-2019 y se discriminan las fuentes de financiación, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

Los proyectos que tienen recursos de vigencias futuras son "Construcción y dotación Hospital de Usme" y "Reposición y dotación Nueva UMHES Santa Clara y Caps del Conjunto Hospitalario San Juan De Dios" los cuales están en la relación de obras de la matriz anexa.

En la presente vigencia se tiene previsto comprometer a través de la modalidad de Asociación Público Privada (APP), las vigencias futuras del periodo 2023-2037 por

Cra. 32 No. 12-81

Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

1.069.210.470.000 para el “Diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa”, aprobadas por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 743 del 22 de agosto de 2019.

**Punto 2:** De la discriminación anterior, sírvase informar ¿Cuántas tiene contratadas a la fecha y cuánto piensa contratar de cada una de estas fuentes en esta vigencia?

**RESPUESTA:** En la matriz anexa del punto anterior, se discriminan los valores contratados, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, del 01-06-2016 al 31-07-2019 y los valores que se estima contratar de agosto a diciembre de 2019, se tiene proyectado contratar 11 obras.

De otra parte, es importante resaltar que actualmente se adelanta el proceso precontractual de precalificación para adjudicar la construcción, dotación, operación y mantenimiento del hospital Bosa por APP, al cual se presentaron el pasado 5 de julio un total de trece (13) manifestaciones de interés. Respecto de este grupo de manifestantes, el próximo 28 de agosto, se adelantará audiencia pública para la conformación definitiva de la lista de precalificados que tendrán el derecho de participar en la licitación pública para adjudicar, en la presente vigencia, la construcción de este Hospital.

**Punto 3:** ¿Cuánta inversión ha realizado la Administración en dotaciones de equipo hospitalario, en la red pública hospitalaria distrital y los CAPS?

**RESPUESTA:** En la misma matriz anexa, en CD nombrada Obras (Libro “Rta Punto 3”) se detallan las inversiones realizadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud en dotaciones de equipo hospitalario, en la red pública hospitalaria distrital y los CAPS para las vigencias 2017, 2018 y 2019 a la fecha, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

Cordial saludo,

  
**LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ**  
Secretaria Distrital de Salud.

Anexo: Un CD

CC Dra Cecilia Zambrano Pinto- Personera Delegada para el Sector Social- Personería de Bogotá Carrera 7 No 21- 24 Bogotá D.C. Anexo un CD

CC 043000-040000

Consolidó David Herrera Profesional DlyT

Proyectó Cristian Rangel / Diana Niño Aida Reina - Profesionales DlyT/

Revisó Alejandro Cortes Castaño Director lyT. Alfredo Rueda Prada- Director de APP- Elsa Patricia Lozano Directora Financiera - Lucia Azucena Forrero Rojas Directora Planeación Sectorial (e)

Aprobó Hector Mario Restrepo Montoya- Subsecretario P y GS/

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**